

CÁLCULO DE ENERGÍA NO REGISTRADA (ENR)

Nombre del usuario: SANTOS GUEVARA RAMOS

NIS: 5000002

Base de Cálculo: Exactitud del medidor

NIS: 5000002 Cliente: SANTOS GUEVARA RAMOS

Resultado: Exactitud del medidor

Fecha de corrección de la Irregularidad: 25/03/2020

Dias de Histórico: 153

Consumo Diario (Kwh):

Dias a Cobrar: 180

Fecha Inicio Cobro: 24/10/2019

Fecha Fin Cobro: 25/03/2020

Consumo Estimado (Kwh):

Consumo Registrado (kwh): 0.000

Consumo ENR (Kwh): 1378.000

Cargo por Distribución: \$ 78.73

Cargo por Energía: \$173.92

Costo de Equipo de Medición:

Sub Total:

IVA:

TOTAL:

Para mayor información puede llamar al suscrito al teléfono 2345-6601 ó de igual manera puede acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Ciudad Real, Ciudad Versailles, San Miguel o Metropoli San Gabriel.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle y suscribirme.

Atentamente,

Empresa Distribuidora Eléctrica Salvadoreña, S.A. de C.V. EDESAL, S.A. DE C.V.

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

Código de Política: PO-13-PAE-A10-2018 POLÍTICA DE AYUDA EMERGENTE (PAE)

Requisitos

- 1. El personal debe ser permanente con antigüedad de un año como mínimo.
- 2. No poseer amonestaciones en los últimos seis meses.
- 3. La ayuda emergente se dará para fines de emergencia tales como enfermedades, defunciones, reparación de vivienda, accidentes no laborales u otros a ser considerados por el área de Recursos Humanos. Casos como consolidación de deuda, compra de vehículos o electrodomésticos u otros casos no emergentes no serán aprobados para préstamo.
- 4. Presentar documentación que respalde la finalidad del préstamo.

Consideraciones Generales

- 5. No tener Ayudas Emergentes u otros saldos pendientes con la empresa.
- 6. Máximo a otorgar por persona en concepto de Ayuda Emergente: \$500.00.
- 7. Llenar Formulario de Ayuda Emergente (Original y Dos Copias).
- 8. Formularios deberán ir debidamente firmados por Empleado, Jefe Inmediato y Gerencia General.
- 9. El monto otorgado se descontará en un máximo de 6 meses.
- 10. Al monto otorgado se le hará un cargo por comisión administrativa del 4%, valor que será cobrado en la primera cuota.
- 11. Se firmará Pagaré a favor de EDESAL, S.A. de C.V. y Contrato de pago a Ayuda Emergente por el empleado.

ALCANCE

El presente manual contiene las políticas generales correspondientes de EDESAL, S.A. de C.V. a fin que todo el personal pueda realizar sus actividades de forma ordenada, sencilla y eficiente.

Por ello, es responsabilidad de Gerentes, jefes, Coordinadores y todo el personal de EDESAL, S.A. de C.V., dar cumplimiento a los lineamientos que este documento contiene.